

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16 de 1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Pinturas de Carcabuey, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 3 de abril de 1998, a las once quince horas para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de mayo de 1998, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 12 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2025-0062-15-3128384947, abierta en CajaSur, sucursal en Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, situado en planta segunda de alzada, señalado con el número B-3-A, del edificio existente en esta ciudad, en calle Desamparados, número 50, esquina a calle Cuestón del Duque, sin número. Con acceso directo a través del portal marcado bajo la letra A, en calle Desamparados. Consta de vestíbulo, salón, cocina, lavadero, distribuidor, aseo, cuarto de baño y tres dormitorios.

Ocupa una superficie útil de 77 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio, desde la calle Desamparados, José María Pérez; izquierda, calle Cuestón del Duque; fondo, trastero propio del S-1 y azotea del edificio, y frente, calle Desamparados. Le corresponde a esta vivienda el siguiente cuarto trastero, situado en la azotea del edificio, marcado bajo el número B-3, con una superficie útil de 3 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al mismo, el cuarto trastero marcado bajo el número A-2-A; izquierda, calle Cuestón del Duque; fondo, José María Pérez y frente, azotea del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 12,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 24.885, libro 482, folio 3, tomo 1.123. Valorada a efectos de subasta en 10.600.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—7.792.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 126/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Productos Agrícolas de Aguilar, Sociedad Limitada», y en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y que le fueron embargados en estos autos, bajo las condiciones que se expresan a continuación, y señalándose para el acto del remate el día 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de mayo de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 12 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; para la segunda el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 838494.7, abierta en CajaSur, oficina sita en el paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación prevenida en la Ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Un dosificador de talco, modelo CT-16/360-513. Valorado en 500.000 pesetas.
2. Una máquina perdigonera de 39 cables. Valorada en 520.000 pesetas.
3. Una cinta recogida lateral. Valorada en 175.000 pesetas.
4. Una cinta transportadora «Tamemur», número 1.334 8/600. Valorada en 225.000 pesetas.
5. Una báscula puente 60 toneladas. Valorada en 1.520.000 pesetas.
6. Diez depósitos de 54.800 litros, en acero inoxidable. Valorados en 6.600.000 pesetas.
7. Cuatro aclaradores de 9.500 litros. Valorados en 1.400.000 pesetas.
8. Dos tolvas recepción de 4 x 3,5 x 2,5 metros. Valoradas en 1.200.000 pesetas.
9. Una tolva orujillo de 3 x 3 x 2 metros. Valorada en 300.000 pesetas.
10. Un transportador Redler marca «Tamesur». Valorado en 600.000 pesetas.
11. Una tolva orujo marca «Tamesur». Valorada en 1.125.000 pesetas.
12. Una máquina de soldadura Power Compact 200. Valorada en 130.000 pesetas.
13. Dos transformadores de 25 kVA y 400 kVA, equipos de medida y accesorios. Valorados en 2.550.000 pesetas.
14. Cuatro aerotermos para calefacción marca «Roca». Valorados en su conjunto en 525.000 pesetas.
15. Una caldera marca «Sadeca», modelo TCN-SOS, y accesorios. Valorada en 2.800.000 pesetas.
16. Una carretilla elevadora marca «Ausa», modelo C-22. Valorada en 2.100.000 pesetas.
17. Una bomba Bominox 1 CV. Valorada en 45.000 pesetas.
18. Un depósito de acero inoxidable para centrifuga. Valorado en 40.000 pesetas.
19. Una báscula romana 300 kilogramos. Valorada en 75.000 pesetas.
20. Una centrifugadora marca «Pieralisi» 1500/2000. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
21. Una bomba de aceite marca «Koweit» 944.4. Valorada en 200.000 pesetas.
22. Una bomba 1 CV-M-111. Valorada en 60.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 29 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—7.787.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 205/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora